

02/07/2014

Caso Kodama: Fiscalía Centro Norte presenta recurso para anular fallo que absolvió a acusados

La Fiscalía Centro Norte recurrió ante la Corte de Apelaciones de Santiago para anular el fallo del Cuarto Tribunal Oral en lo Penal que por mayoría absolvió del delito de cohecho agravado al ex subdirector jurídico del SERVIU Metropolitano, Rafael Marambio, y a los abogados de la constructora Kodama Matías Cortés y Rodrigo Alcaíno.



Durante el juicio oral, la Fiscalía Centro Norte sostuvo que Marambio aceptó un pasaje aéreo de ida y regreso a Buenos Aires por \$164.910 de parte de los abogados Cortés y Alcaíno a cambio de usar su cargo en el SERVIU para influir en la negociación entre el SERVIU y Kodama, de manera que culminara con un resultado rápido y favorable para los intereses de dicha sociedad.

A través del recurso, se busca anular el fallo, dado que a juicio de la fiscalía el tribunal de primera instancia cometió errores de derecho y al valorar la prueba, como no considerar el beneficio económico que recibió Marambio al recibir el ticket aéreo que cuyo valor aseguró devolver tres meses después en efectivo, con su hermano como único testigo.

Asimismo, la Fiscalía asegura que no se establece en los hechos tenidos por probados en la resolución que una persona distinta a Marambio sea la que fijó el precio final de la negociación, como tampoco el fallo logra aclarar las contradicciones en las que incurre al referirse a las razones por las que se lleva la negociación a la arena judicial.